

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2 - 2026 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LOS COPIHUES

El 29 de ABRIL de 2026, en la Comuna de Yumbel, tiene lugar la segunda sesión ordinaria del Comité Directivo local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) de LOS COPIHUES. La sesión inicia a las 11:15 horas de manera presencial para 5 integrantes y telemática a través de la plataforma TEAMS de 1 integrante, con la asistencia de las siguientes personas:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Edgardo Anfossi Parra	Representante de los alcaldes
Raúl Betancur Ayala	Representante de los alcaldes
Flor Figueroa Soto	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Jeannette Hernández Salas	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados Presidenta Comité Directivo Local
Alejandro Mege Valdebenito	Representante del Gobierno Regional del Biobío
Cesar Toledo Valdebenito	Representante del Gobierno Regional del Biobío
Luciano Parra Provoste	Profesional SLEP LOS COPIHUES Ministro de fe

- Se deja en registro lo siguiente:
 - Integrante CDL Sr. Cesar Toledo V., se conectó de manera remota vía Teams.
 - Además, asistieron a la reunión del CDL, las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Oscar Cruces Escobar	Director Ejecutivo del SLEP Los Copihues
Cristian Larenas Lagos	Sub Director de Planificación y Control de Gestión SLEP Los Copihues
Edgardo Vera Concha	Sub Director de Infraestructura y Mantenimiento SLEP Los Copihues

Ricardo Andrades Toro	Profesional Coordinador de Infraestructura y Mantenimiento SLEP Los Copihues
Francis Parra Morales	Encargada de Comunicaciones SLEP Los Copihues

- Ley 21040 “Crea el Sistema de Educación Pública Ministerio de Educación”, y Decreto 101 “Aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales Ministerio de Educación”, fueron enviados digitalmente en citación vía correo electrónico a 2da reunión CDL 2026, de fecha 21 de abril del presente año, y
- De forma previa a la 1ra reunión, en fecha 25-03-26, se envió la siguiente documentación por correo electrónico a los integrantes del CDL:
 - Plan de Trabajo Anual Comité Directivo Local para el año 2026, y
 - Resolución Exenta N°31 de fecha 24-03-26, de nombramiento Ministro de Fe, por parte del Servicio.

2. TABLA

Tema 1: Saludo Palabras de bienvenida del Director SLEP Los Copihues y objetivo de la reunión.

Tema 2: Exposición propuesta borrador "Manual de funcionamiento interno del CDL".

Tema 3: Presentación Sub Director de Infraestructura y Mantenimiento.

Tema 4: Puntos varios.

Tema 5: Cierre 2da Reunión CDL 2026.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Fechas de próximas sesiones: La próxima reunión se desarrollará en el mes de mayo en la Comuna de Cabrero.
- Aprobación de actas:
 - Para las sesiones realizadas en modalidad virtual o híbrida, se les enviará acta para su revisión y posterior aprobación en la sesión siguiente. Si la siguiente sesión ocurre después de 10 días hábiles, deberán aprobarlas por correo electrónico.

- Las actas de las sesiones presenciales se aprobarán con la firma de las y los integrantes del Comité al final de la sesión, previa lectura del acta, que además lo firmará el respectivo ministro/a de fe.

Programación de próximas sesiones

Mes*:	Comuna:
Mayo	Cabrero
Junio	Los Ángeles
Agosto	Yumbel
Octubre	Cabrero
Noviembre	Los Ángeles
Diciembre	Yumbel

*Preferentemente las reuniones se desarrollarán la última semana de cada mes.

4. PRINCIPALES INTERVENCIONES DE LA REUNIÓN:

4.1: Palabras de bienvenida del Director Ejecutivo.

Director Ejecutivo: Expone respecto de diversas reuniones desarrolladas a la fecha, así también de las invitaciones que se les compartirá a cada integrante para contar con la participación en las diversas instancias de trabajo en el territorio. Además, indica sobre las fechas de reuniones 2026 y las comunas en que se desarrollarán. De igual forma, señala la importancia del manual del funcionamiento que será revisado en la reunión y se espera tener sancionado en mayo.

Finalmente, indica el estado de situación en materia de formulación presupuestaria 2027 y los compromisos financieros 2026 en conformidad a las instrucciones de la DEP.

Sr. Raúl Betancur: Consulta respecto de los plazos de funcionamiento y duración de los integrantes del CDL y del Director Ejecutivo.

Director Ejecutivo: responde indicando que el plazo rige desde el nombramiento formal de cada integrante y en el caso de su cargo es desde el 01-12-2025.

Integrantes Comité Directivo Local Los Copihues

Nombre	Estamento	Inicio de Funciones	Cese de Funciones
Edgardo Anfossi Parra	Representantes de alcaldes	16-06-2025	07-08-2030
Raúl Betancur Ayala		07-08-2024	
Flor Figueroa Soto	Representantes de los centros de madres, padres y apoderados	07-08-2024	
Jeannette Hernández Salas Presidenta CDL		07-08-2024	07-08-2027
Alejandro Mege Valdebenito	Representantes del Gobierno Regional del Biobío	07-08-2024	
Cesar Toledo Valdebenito		07-08-2024	



(*) El mandato de la presidenta del Comité Directivo Local es hasta el 07-08-2026.

4.2: Exposición propuesta borrador "Manual de funcionamiento interno del CDL".

Sub Director de Planificación y Control de Gestión Sr. Cristian Larenas: Expone respecto de indicaciones generales para el manual de funcionamiento, señalando lo siguiente:

Aspectos para considerar en la elaboración de manual:

- Definir y clarificar conceptos tales como, Comité Directivo Local, sesión ordinaria, sesión extraordinaria, funcionario público, acción de velar, acción de fiscalizar, instrumentos de Gestión de un SLEP, y todo aquello que pueda generar confusión dentro del trabajo a desarrollar.
- Acordar la modalidad de trabajo para el desarrollo de las sesiones. Si estas serán virtuales, presenciales, híbridas, y en qué casos serían aplicables. Señalar en este punto, si aquellas sesiones de carácter presencial serán en un espacio físico acordado previamente, si será rotativo, etc.
- Indicar las funciones del Presidente/a del Comité Directivo Local, tales como, dirigir al Comité, citar a sesiones, fijar las tablas, dirigir deliberaciones y dirimir los empates. A su vez, especificar como será el mecanismo de elección del presidente, considerando que el comité requiere de la mayoría absoluta (mitad +1) de sus miembros para sesionar y que los acuerdos serán por la mayoría de los miembros asistentes a la sesión. La duración del cargo es de dos años, con posibilidad de reelección por un nuevo periodo.

d. Especificar el protocolo de acción en caso de renuncia al Comité Directivo: en este punto se sugiere que, el/la consejero/a que renuncie, envíe una carta al presidente del CDL indicando los motivos y fecha de su renuncia, y así este pueda hacerla llegar al ministro de fe del SLEP, quien notificará a esta Dirección para comenzar con las gestiones pertinentes de reemplazo. En caso de ser el presidente de dicho órgano quien renuncie, se espera que dicha carta la envíe directamente al ministro de fe para así continuar con las acciones ya mencionadas (se adjunta formato de carta de renuncia).

e. Cada integrante del Comité debe realizar una Declaración de Intereses y Patrimonio dentro de los 30 días siguientes a la asunción de sus funciones. Dicha Declaración deberá actualizarse anualmente en el mes de marzo. En el caso del cese de funciones del consejero, deberá realizar su declaración de cese en la plataforma de la CGR. Es importante que el Ministro de Fe lleve un registro actualizado de esta materia, la cual puede ser facilitada por el área de Gestión de Personas del SLEP.

f. Asimismo, los integrantes del CDL deben realizar una Declaración Jurada, para verificar si tienen la calidad de funcionario público o alguna inhabilidad, y que consigne sus datos bancarios en caso de que le corresponda dieta. Toda modificación de la información declarada

Sr. Raúl Betancur: señala que el reglamento de funcionamiento debiera ser simple e igualmente considerar uno de funcionamiento interno, ej procedimientos reglamentados para el actuar en las diversas instancias.

4.3: Presentación Sub Director de Infraestructura y Mantenimiento.

Exposición Sub Director de Infraestructura y Mantenimiento, D, fue enviada vía correo electrónico a los integrantes del CDL el día 29 de abril 2026.

Sra. Flor Figueroa: expone preocupación por información de distancias promedios, situación que puede invisibilizar los EE rurales que se encuentran alejados más allá de los datos entregados (promedio).

Sr. Raúl Betancur: señala que debiera existir un formato de carta de apoyo/respaldo a la presentación de iniciativas de inversión por parte del CDL, a los proyectos que gestione el SLEP. Además, indica que debiera realizarse un trabajo colaborativo con los municipios y concejos municipales.

Sr. Alejandro Mege: consulta respecto del estado de los establecimientos no vigentes, además sobre datos de movilidad (nuevas poblaciones o asentamientos) que permita contar con mejor información para la toma de decisiones, ej sobre el cierre o no de un EE.

Sr. Raúl Betancur: sobre el punto anterior señala que el fenómeno de las parcelaciones puede incidir en la matrícula de los EE.

Sr. Jeannette Hernández: refuerza punto anterior en el sentido de que lo indicado puede hacer traer y/o contar con nuevos estudiantes, además consulta la situación y gestiones con los inmuebles (EE) no vigentes.

Sr. Raúl Betancur: plantea que el SLEP debiera tener un plan de gestión para los inmuebles no vigentes.

Sr. Edgardo Anfossi: consulta por la prioridad para el futuro uso de los EE no vigentes y las necesidades/gestiones para el cuidado respectivo.

Director Ejecutivo: informa que internamente el SLEP tiene una meta para el levantamiento de información y estado de los EE (catastro), de ahí la necesidad de cumplir con el calendario de visitas. Además, señala que para los 28 EE no vigentes se estudia gestionar los comodatos respectivos con los municipios del territorio.

4.4: Varios.

Declaraciones Juradas Integrantes CDL.

Ministro de Fe, informa solicitud de declaraciones juradas 2026 pendientes a la fecha y la necesidad de actualizar la información de acuerdo con cada caso. Se compromete en enviar formato digital por correo electrónico para el llenado de cada integrante que se encuentre pendiente de hacer entrega de la declaración 2026.

Sr. Raúl Betancur: sobre el punto de la declaración de intereses y patrimonio, explica situación personal que le impide actualizar su declaración.

Nombramiento Ministro de Fe del CLD.

Se informa por parte del Ministro de Fe la resolución de nombramiento y se indica que ya fue compartida vía correo electrónico a los integrantes del CDL.

Otros.

Sr. Raúl Betancur: consulta respecto del Plan Estratégico, señalando que seguramente tendremos el próximo año discrepancias en tanto la realidad de los EE y la programación del SLEP, por lo cual hay que estar desde ya atentos para esa situación.

Sr. Alejandro Mege: consulta forma de reflejar los ingresos adicionales, ej. Donaciones.

Sra. Flor Figueroa: consulta cómo trabajará el SLEP con los déficits existentes.

Sr. Alejandro Mege: consulta sobre los efectos que tiene el traspaso de funcionarios y si eventualmente personal educativo quedaría fuera del proceso.

Sra. Jeannette Hernández: consulta por la eventualidad de suspensión del traspaso y las situaciones que puedan darse.

Director Ejecutivo: responde que actualmente nos encontramos en proceso de formulación presupuestaria 2027, informando que la proyección entregada por la DEP era más baja en comparación con la realidad de ingresos y sumada de los tres DAEM, situación que se debe abordar y buscar espacios de mejoras. Por lo que las consultas planteadas en materia de presupuesto, pueden ser temas de la próxima reunión en que será posible contar con información actualizada.

Respecto de la dotación, indica que se traspasa completa la del servicio educativo, y el 1er ajuste que podría realizar el SLEP sería el año 2027 para reflejar y/o tener impacto el 2028.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 08 de mayo de 2026, el ministro de fe que suscribe certifica que:

El día 29 de abril de 2026, a las 11:15 horas se inició la reunión con las y los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe del SLEP LOS COPIHUES a los distintos representantes para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará a través de cualquier medio, preferentemente correo electrónico, que permita dejar constancia de la aprobación de cada una y uno de los integrantes del Comité Directivo Local que asistieron a la sesión, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 12:45 horas.

6. REGISTRO DE ASISTENCIA

2DA REUNIÓN 2026 CDL

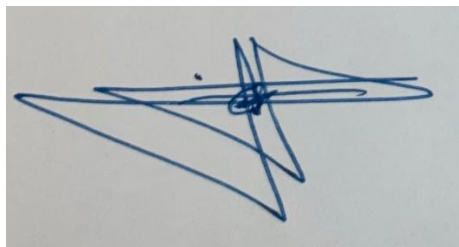
Fecha: 29/Abril/2026 Hora: 11:15 HRS

Nombre	Comuna	Correo	Teléfono	Firma
Juanetti Hernandez Blas	Yumbel	Juanetti.H@comail.com	950203129	[Firma]
Raul Bohannon Ogala	Yumbel	raul.ogala@gmail.com	977149940	[Firma]
Alejandro Megeveddehute	Los Angeles	alejandro.megeveddehute@gmail.com	979095680	[Firma]
Hor Figueroa Soto	Los Angeles	hfigueroa_91e@outlook.es	942082944	[Firma]
Luciano Parra Provoste	SLEP LC	luciano.parraprovoste@copihues.gob.cl	957892425	[Firma]
Francis Parra Novales	SLEP L. e.	francis.parranovales@copihues.gob.cl	960289435	[Firma]
Edgardo Anfosso Parra	Cabrero	edgardo.anfosso@cabrero.cl	990076572	[Firma]
Edgardo Vera Concha	SLEP LC.	edgardo.vera@slp.copihues.gob.cl	957482566	[Firma]
Ricardo Andrade Toro	SLEP LC	ricardo.andrade@slp.copihues.gob.cl	985461966	[Firma]
Cristian Gutierrez G.	SLEP LC	cristian.gutierrez@slp.copihues.gob.cl	931793789	[Firma]
Cristian Becerra Lopez	SLEP LC	cristian.becerra@slp.copihues.gob.cl	986320984	[Firma]

2DA REUNIÓN 2026 CDL

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre	Comuna	Correo	Teléfono	Firma
OSCAR CRUCES	Slep	✓	✓	[Firma]



LUCIANO RODRIGO PARRA PROVOSTE

NOMBRE MINISTRA/O DE FE